

## ANEXO

Area/Departamento Gestión  
del Padrón Municipal

Ayuntamiento de  
Rivas Vaciamadrid

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EMPADRONAMIENTO DE MENORES UCRANIANOS POR UN SOLO PROGENITOR O POR LA PERSONA RESPONSABLE QUE HA PRESENTADO SU SOLICITUD DE PROTECCIÓN TEMPORAL EN VIRTUD DE LA ORDEN PCM/169/2022, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN TEMPORAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN UCRANIA.**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI/NIE<sup>1</sup></b>
<b>Domicilio de empadronamiento</b>	

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de los menores de edad que a continuación se relacionan:

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>NIE</b>

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que conforme al artículo 2.4 de la *Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania<sup>2</sup>*, he presentado la solicitud de protección temporal de los menores mencionados, en base a la cual se les ha concedido la documentación identificativa que se adjunta.
- Que concurre imposibilidad de poder contar con la firma del otro progenitor/de ambos progenitores y el menor/los menores están conviviendo conmigo.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.

Asimismo, quedo enterado de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las **responsabilidades civiles o administrativas que correspondan.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado:



**RIVAS VACIAMADRID**

Atención a la Ciudadanía

1. *En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
2. *“En el caso de los menores de 18 años que estén acompañados por algún adulto, la solicitud será presentada por la persona responsable de aquéllos”.*

AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

Servicio de Atención a la Ciudadanía

[www.rivasciudad.es](http://www.rivasciudad.es)

Plaza de la Constitución, 1 -28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid) Telf: 91 6700000